



**MUNICIPIO DE LA SALINA**  
**800.103.657-3**  
**PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**ACTA**

DE-FOR-12  
 Versión 01  
 15/NOV/2014

**400.03.12-008-2026**

**ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 100.13.03-004 DE 2026**

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

Mediante la suscripción de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones.

El recibo del contrato debidamente terminado, no releva al contratista de las acciones civiles y penales por sus actos u omisiones en la actuación contractual.

En el municipio de La Salina Casanare, a los veintidós (22) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron, el arquitecto, **JUAN MISAEL BERDUGO VELANDIA**, mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.116.020.317 expedida en La Salina, en su calidad de Alcalde Encargado y representante legal del **MUNICIPIO DE LA SALINA DEPARTAMENTO DE CASANARE** – con Nit 800103657-3, mediante Decreto N° 100.16.01-021-2026, de fecha Veinte (20) de Abril de 2026, entidad dotada de autonomía administrativa y financiera, con efectos legales a partir del Veintiuno (21) de Abril de 2026 y actuando conforme a la autorización para contratar, cuyo domicilio social es la Calle 4 # 3-54, barrio Centro del Municipio de La Salina, quien para los efectos legales del presente se denomina **EL MUNICIPIO Y/O EL CONTRATANTE**; por otra parte, y la señora, **KAROL JULIANA AMAYA DIAZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.003.039.230 expedida en Paz de Ariporo, obrando en representación legal de la empresa, **INSTRUMENTAJES DE COLOMBIA S.A.S**, con Nit. 900464797-7, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de liquidar el Contrato de Compraventa No. 100.13.03-004 de 2026, que se identifica a continuación:

**A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

Tipo de contrato:	Compraventa
Número de contrato:	100.13.03-004 de 2026
Modalidad de selección:	Mínima Cuantía
Objeto:	“ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA EN ENCARGO Y DE PROPIEDAD Y DEL MUNICIPIO DE LA SALINA-CASANARE”.
Contratante:	Municipio de La Salina - Casanare
Nit:	800103657-3
Contratista:	INSTRUMENTAJES DE COLOMBIA S.A.S
Nit:	900464797-7
Representante legal:	KAROL JULIANA AMAYA DIAZ
Cedula de ciudadanía:	1.003.039.230 expedida en Paz de Ariporo
Valor del Contrato:	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$39.933.725,00) M/CTE
Plazo inicial de ejecución:	Quince (15) días.
Fecha de inicio:	24 de marzo de 2026
Fecha terminación:	20 de abril de 2026
Forma de Pago:	a) Teniendo en cuenta los bienes a contratar, el Municipio pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez cumplido y ejecutado la totalidad del objeto contractual, previo informe de supervisión expedido por el funcionario designado, en el cual se verificará y certificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales teniendo en cuenta el informe de actividades debidamente soportado que presente el CONTRATISTA, y la presentación completa de su documentación para

	<b>MUNICIPIO DE LA SALINA</b> <b>800.103.657-3</b> <b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>ACTA</b>	DE-FOR-12  Versión 01  15/NOV/2014
---	---	--


**400.03.12-008-2026**

11. Propuestas (folios 69-111)
12. Acta de evaluación de requisitos habilitantes N° 400.03.69-006-2026 (Folio 112-113) por doble cara
13. Contrato COMPRAVENTA N° 100.13.03-004 de 2026 (folios 114-116) por doble cara
14. Resolución de delegación supervisión N° 100.44.01-091-2026 (folios 117-118) por doble cara
15. Póliza N° 425-47-994000005453 aprobación de pólizas (119-120)
16. Registro presupuestal N° 202603060001 (folio 121)
17. Liquidación de impuestos N° 500.11.03-030-2026 (folio 122) por doble cara
18. Certificación paz y salvo pago impuestos N° 500.08.18-082-2026 (folio 123-125)
19. Acta de Inicio N° 400.03.11-026-2026 (folio 126) por doble cara
20. Acta de Terminación N° 400.03.13-005-2026 (folio 127) por doble cara
21. Informe de ejecución, donde se evidencia (facturas, registro fotográfico, acta entrada a almacén y planilla de seguridad social) (folio 128-150)
22. Informe de supervisión N° 400.25.16-060-2026 (folio 151)

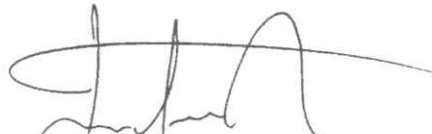
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella Intervinieron a los veintidós (22) días del mes de Abril del año dos mil Veintiséis (2026).

Contratante,

Contratista,



**JUAN MISAEL BERDUGO VELANDÍA**  
Alcalde Municipal (e)  
Decreto. 100.16.01-021-2026



**KAROL JULIANA AMAYA DIAZ**  
CC. 1.003.039.230 de Paz de Ariporo  
INSTRUMENTAJES DE COLOMBIA S.A.S  
Nit: 900464797-7

Elaboró: Nirza Jholima Salazar Linares - secretaria ejecutiva  
Secretaría de Planeación y Obras

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

Original: Carpeta N° 100.13.03-004 DE 2026

1ª Copia: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)  
[www.lasalina-casanare.gov.co](http://www.lasalina-casanare.gov.co)

2ª Copia: Archivo2026\Contratos